Categorías

1_ PEQUEÑA EMPRESA EMPRENDEDORA

Dirigido a reconocer el esfuerzo emprendedor, la innovación y el desarrollo de procesos, productos y servicios que proporcionan una mejora continua en aquellas empresas con menos de 15 personas trabajadoras. Se pondrán en valor los riesgos asumidos y el compromiso personal y profesional para dirigir cada día con excelencia estas compañías.

2_ INNOVACIÓN

Dirigido a reconocer la oferta de soluciones integrales y a medida en los procesos productivos, en la cadena de valor que comporta la puesta en marcha y mantenimiento de una instalación, y/o un servicio eficiente al cliente como eje fundamental de su gestión. Se valorarán actuaciones en ámbitos de I+D, innovación disruptiva, calidad, seguridad industrial, cooperación y apertura hacia la transversalidad de nuevos sectores y mercados.

3_ SOSTENIBILIDAD

Dirigido a reconocer el desarrollo de una gestión sostenible como parte del ADN empresarial. Se valorará el impulso de prácticas como la movilidad, eficiencia energética, economía circular, incorporación de sistemas de producción sostenibles, compliance, gestión de riesgos normativos, gobierno ético y transparente, cultura de la organización, nuevas oportunidades económicas y de empleo, responsabilidad corporativa, marcas responsables y/o alineación con ODS.

4_TALENTO

Dirigido a reconocer las estrategias de retención, atracción y captación de talento. Se valorarán aspectos como la implantación de formación con metodologías ágiles y adaptadas a las necesidades reales de la empresa y a los equipos multigeneracionales y multiculturales con habilidades y necesidades diversas, la transformación digital de los espacios de trabajo, el desarrollo de nuevos canales y la flexibilidad de formatos para la formación con propuestas mixtas (online, offline, blended).

5_ TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirigido a reconocer el grado de digitalización e implantación de nuevas tecnologías vanguardistas aplicadas a la planificación, ejecución y control de la actividad de la empresa. Se valorará la incorporación de la variable digital a la planificación estratégica y en la cultura empresarial, así como la decidida apuesta para colaborar con habilitadores digitales para agilizar su camino hacia la transformación digital de sus procesos y servicios.

6_INCLUSIVIDAD

Dirigido a reconocer la integración de prácticas, conductas e iniciativas inclusivas y diversas como elemento estratégico de la cultura empresarial, que promueven la participación en igualdad de condiciones de las personas sin importar género, origen étnico, orientación sexual, edad, educación, habilidades, u otro tipo de discapacidad.

7_ COLABORACIÓN ESTRATÉGICA

Dirigido a reconocer la responsabilidad compartida de aprovechamiento de recursos combinados para proporcionar un beneficio mutuo sostenible.

8_ EXCELENCIA EMPRESARIAL

Dirigido a reconocer la trayectoria de la empresa desde su creación y el grado de excelencia y liderazgo alcanzado en su sector. Se valorará su capacidad y esfuerzo en implementar estrategias que inciden de forma positiva en parámetros de resultados económicos, gestión de RR.HH., formación, volumen de exportación, respeto por el medio ambiente, relevo generacional, compromiso social e innovación tecnológica.

Los premios son de carácter honorífico, consistentes en una distinción y trofeo establecido por FEMEVAL.
Pueden optar las empresas asociadas que ejerzan su actividad dentro de la industria, comercio y servicios del metal.

Bases

1_ Los premios serán de carácter honorífico, consistentes en una distinción y trofeo establecido por FEMEVAL.

2_ Anualmente se fijará el número de premios por el jurado, teniendo en cuenta las características de las empresas asociadas, los criterios y prioridades señalados por la entidad convocante.

3_Serán patrocinadoras de estos premios aquellas entidades, organizaciones y/o empresas que colaboren con FEMEVAL / FUNDACIÓN FEMEVAL en el desarrollo habitual de las actividades propias.

4_ Los premios se convocarán con una periodicidad anual por el Comité Ejecutivo de FEMEVAL.

5_ Pueden optar a los premios todas aquellas empresas asociadas que estén al corriente de sus obligaciones y que ejerzan su actividad dentro de los sectores de industria, comercio o servicios del metal. Las Asociaciones miembros de FEMEVAL y la propia federación también podrán presentar candidaturas de las empresas pertenecientes a las mismas, al respecto el Premio a la Colaboración Estratégica será propuesto exclusivamente por el Jurado.
Las empresas que deseen optar a al Premio de Excelencia Empresarial deberán presentarse, además, a cualquiera de las otras categorías. Para optar al Premio FEMEVAL en la categoría Pequeña Empresa Emprendedora ésta no podrá tener más de 15 personas trabajadoras.

6_ Solamente tras un período de 5 años, como mínimo, podrán optar al premio las empresas distinguidas con el mismo. Las solicitudes se ajustarán al modelo que facilitará FEMEVAL a petición de la interesada, conteniendo escrito de participación y cuestionario a cumplimentar. Los datos de las empresas concernientes al premio serán confidenciales y no podrán ser divulgados o publicados sin autorización expresa de las interesadas.

7_ El jurado presidido por el presidente de FEMEVAL, está compuesto por los miembros de la Comisión de Relaciones Institucionales y tres miembros del Comité Ejecutivo de la federación elegidos a propuesta del presidente.

8_ Las decisiones del jurado, que podrán adoptarse por mayoría simple, serán inapelables, sin que puedan sujetarse a ningún criterio normativo o restrictivo.

9_ El jurado tendrá en cuenta para la concesión del premio, entre otros méritos, los esfuerzos realizados por las empresas en calidad, innovación, formación, profesionalidad y especialización.

10_ Las empresas titulares del premio serán facultadas para hacer constar en sus documentos comerciales la mención del galardón obtenido con indicación del año en que se ha concedido e incluso con la reproducción de la figura que lo simboliza.

11_FEMEVAL difundirá a través de todos los medios a su alcance el resultado de la convocatoria, así como las características y aspectos más destacados por los que se han concedido los premios a las empresas que los obtengan.

12_ El acto de entrega de los premios será público y solemne.

13_ El plazo de admisión de solicitudes se fijará anualmente en cada una de las convocatorias.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA XXIII EDICIÓN PREMIOS FEMEVAL